

00110276

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 4062**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 8283**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** viernes, 14 de diciembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 14 de diciembre de 2018 08:49**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1713903308	GUAÑA PUENTE EDGAR LENIN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	WR780010	GANDO PEDRO FERNANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304735531	ZAMBRANO SOLORZANO MARIA MAGDALENA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de enero de 2014

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afilado a la Cámara



Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2070503000	05/10/2010 0:00 00	24398	170M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote N.- 03, Mz. C , ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, parroquia Los Esteros, cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 7, 20m- Pasaje peatonal B POR ATRAS: 9,80m.- Lote N.- 04 POR EL COSTADO DERECHO: 20,20m.- Propiedad particular POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m.- Lote N.- 02 Área total: 170,00m2.

Dirección del Bien: ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena

Superficie del Bien: 170M2

Solvencia: El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote N.- 03, Mz. C , ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, parroquia Los Esteros, cantón Manta. El señor EDGAR LENIN GUAÑA PUENTE, de estado civil casado con la señora Alexandra Lorena Alajo Anchatuña

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

00110277



Factura: 001-002-000038513

20181308001001390

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308001001390



NOTARIO OTORGANTE:	ABG. JORGE GUANOLUISA GUANOLUISA EX- NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11 02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO SOLORZANO DE GANDO MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304735531
A FAVOR DE			
OMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UANA PUENTE EDGAR LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713903308

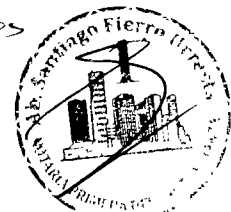
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDGAR GUANA PUENTE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713903308

OBSERVACIONES:	20141308001P00380
----------------	-------------------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00110278



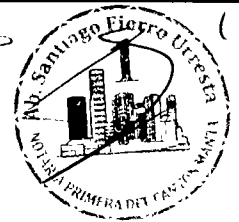
NUMERO : (2014.13.08.01.P00380) F 619

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORA MARIA
MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO DE GANDO Y PEDRO
FERNANDO GANDO; A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR LENIN
GUAÑA PUENTE .-

CUANTIA : USD \$ 9,350.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día miércoles quince de enero del año dos mil catorce, ante mí, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA G., Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, la señora MARIA MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO DE GANDO, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de su cónyuge señor PEDRO FERNANDO GANDO, conforme lo acredita con la copia del Poder Especial, que se agrega como habilitante, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor EDGAR LENIN GUAÑA PUENTE, de estado civil casado, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que w

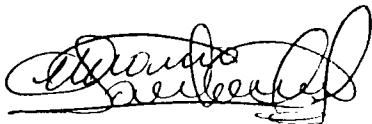
comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar y autorizar, una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Otorgan y suscriben el presente contrato, la señora MARIA MAGDALENA ZAMBRANO SOLÓRZANO DE GANDO, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de su cónyuge señor PEDRO FERNANDO GANDO, conforme lo acredita con la copia del Poder Especial, que se agrega como habilitante, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENEDORES; y, por otra parte el señor EDGAR LENIN GUAÑA PUENTE, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se los llamará simplemente "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores son dueños y propietarios de un lote de terreno signado con el número CERO TRES, manzana C, ubicado en la calle ciento veintisiete, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, parroquia Los Esteros, cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros veinte centímetros y pasaje peatonal; POR ATRAS: Nueve metros ochenta centímetros y lote número cero cuatro; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros veinte centímetros y lindera con propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con lote número dos. Con una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.- Bien inmueble que fue adquirido por la señora María Magdalena Zambrano Solórzano, en su estado civil casada, por compra a la señorita Manuela de Jesús Loor



00110279

Vélez, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el dos de abril del año mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dieciocho de junio del año mil novecientos noventa. Con fecha dieciocho de enero del año mil novecientos noventa y uno consta inscrita escritura pública de Rectificación de Linderos y Medidas, contrato celebrado en la Notaría Cuarta del cantón Manta el veintiocho de diciembre del año mil novecientos noventa. Con fecha nueve de febrero del año dos mil uno consta inscrita acta entrega de recepción de planos, protocolizado en la Notaría Tercera del cantón Manta el quince de enero del año dos mil uno. Bien inmueble que se está libre de gravamen.- **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR", quien compra y acepta para sí, el inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior con todas sus medidas y linderos.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: ✓**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS. Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento dos.- **FORO DE ABOGADOS.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE A:


MARIA M. ZAMBRANO SOLORZANO
C.C.No.- 130473553-1




EDGAR LENIN GUAÑA PUENTE
C.C.No.- 171390330-3


EL NOTARIO -

LIBRO DE
COMPRAVENTA
COMPRAVENTA
PLANOS
MIENTOS F

REGISTR
COMPRAVENTA

rito el :
mo: 1
mero de In
cina donde
e del C
ha de Otor
itura/Juic
ha de Reso
bservacio
ompraven
cantón Ma
planificada
ncuenta y
por el Cos
E: I S C
pellidos, No
Calid:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00110280



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

24398



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18027764, certifico hasta el día de hoy 29/11/2018 15:53:46, la Ficha Registral Número 24398.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: martes, 05 de octubre de 2010

Parroquia : LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena

LINDEROS REGISTRALES:

Lote N.- 03, Mz. C , ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, parroquia Los Esteros, cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 7, 20m- Pasaje peatonal B POR ATRAS: 9,80m.- Lote N.- 04 POR EL COSTADO DERECHO: 20,20m.- Propiedad particular POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m.- Lote N.- 02 Área total:170,00m2.

-SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	794	18/jun/1990	2.663	2.665
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	163	18/ene/1991	869	870
PLANOS	PLANOS	3	09/feb/2001	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 18 de junio de 1990

Número de Inscripción: 794

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1319

Folio Inicial:2.663

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:2.665

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 1990

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta, los lotes 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 11 A, y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle planificada con 144 metros (ciento cuarenta y cuatro) dejada por el vendedor, Por la Parte de Atras, con 154 (ciento cincuenta y cuatro metros terrenos de la DAC), por el Costado Derecho, con 12 (doce) metros carretera aeropuerto, por el Costado Izquierdo, con el lote numero 15 (quince) con 25.50 cmt. con un área total de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CAUDRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304735531	ZAMBRANO SOLORZANO MARIA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000097651	LOOR VELEZ MANUELA DE JESUS	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :julliana_macias

Ficha Registral:24398

Jueves, 29 de noviembre de 2018 15:53

Pag 1 de 3





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	502	27/mar/1989	1 521	1.523

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 18 de enero de 1991 **Número de Inscripción:** 163 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 253 **Folio Inicial:** 869
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA **Folio Final:** 870
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 1990
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Medidas y Linderos, otorga la Sra. Manuela de Jesús Looz Vélez, a favor de la Sra. Maria Magdalena Zambrano Solórzano de Gando. El Señor Abogado Roberto Marín Sánchez, como Mandatario de la Señora Manuela de Jesús Looz Vélez. El Señor Abogado Wilther Zambrano Solórzano, como Agente Oficioso de la Señora Maria Magdalena Zambrano Solórzano de Gando. El lote de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta rectifican las medidas y linderos de la venta realizada, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente, calle planificada y 163 metros 90 centímetros, Atrás, calle planificada y los mismos 163 metros 90 centímetros, Costado derecho, 37 metros y carretera al Aeropuerto y por el Costado Izquierdo, 35 metros 40 centímetros y terrenos de la vendedora. Esta rectificación es la escritura inscrita el 18 de Junio de 1990.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR ACLARANTE	1304735531	ZAMBRANO SOLORZANO MARIA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	80000000009765	LOOR VELEZ MANUELA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	794	18/jun/1990	2 663	2.665

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

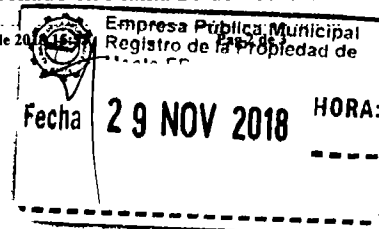
Inscrito el : viernes, 09 de febrero de 2001 **Número de Inscripción:** 3 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 709 **Folio Inicial:** 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:** 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de enero de 2001
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Acta de Entrega de Recepción de cuatro lotes de terreno a favor de la M. I. Municipalidad del Cantón Manta. La ciudadana María Zambrano de Gando, legalmente representada por su Representante Legal el Abg. Wilther Zambrano Solórzano. La Sra. María Zambrano de Gando propietaria de la Subdivisión del terreno ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, código 303, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta. Area Social: Con un área total de 594,45 m. Area de Garantía: Lote No. 02 Mz. C - 160,00 m2. Lote No. 03 Mz. C - 170,00 m2. Lote No. 04 Mz. C - 234,60 m2. Lote No. 05 Mz. C - 165.60 m2. Con fecha Marzo 01 del 2011, se recibió un Oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, liberando la Garantía de los Lotes N.- 2,3, 4, y 5 Manzana C, ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, mediante Oficio N.- 103- ALC- M- JEB, fechado en Manta 28 de Febrero

Certificación impresa por : juliana_macias

Ficha Registral: 24398

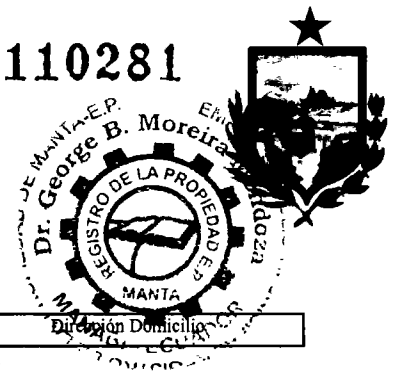
jueves, 29 de noviembre de 2018





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00110281



del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000035253	ZAMBRANO MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	794	18/jun/1990	2.663	2.665
COMPRA VENTA	163	18/ene/1991	869	870

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:53:46 del jueves, 29 de noviembre de 2018

A petición de: GUAÑA PUENTE EDGAR LENIN

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

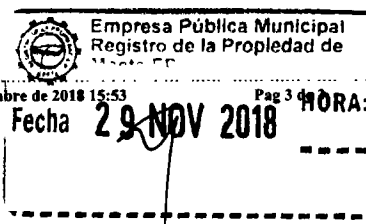


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



Cedula no. 1 antecedentes cedula 14408)

00110282



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

24398



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24398:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 05 de octubre de 2010

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Identificación Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OTROS REGISTRALES:

Lote N.- 03, Mz. C, ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 7, 20m- Pasaje peatonal B POR ATRAS: 9,80m.- Lote N.- 04 POR EL COSTADO DERECHO: 20,20m.- Propiedad particular POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m.- Lote N.- 02 Área total: 170,00m² SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de gravámenes.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	794	18/06/1990	2.663
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	163	18/01/1991	869
Planos	Planos	3	09/02/2001	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Realizado el: lunes, 18 de junio de 1990

Folio Inicial: 2.663 - Folio Final: 2.665

Número de Inscripción: 794 Número de Repertorio: 1.319

Lugar donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 1990

Acto/Juicio/Resolución:

Acto de Resolución:

Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia los Esteros del cantón Manta, los lotes 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 11 A, y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle identificada con 144 metros (ciento cuarenta y cuatro) dejada por el vendedor, Por la Parte de Atras, con 154 (ciento cincuenta y cuatro metros terrenos de la DAC), por el Costado Derecho, con 12 (doce) metros carretera aeropuerto, Por el Costado Izquierdo, con el lote numero 15 (quince) con 25.50 cmt. con un área total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CAUDRADOS.

Nombres y Domicilio de las Partes:

Identificación

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 24398

Estado Civil

Domicilio

Página: 1 de 3



Comprador 13-04735531 Zambrano Solorzano Maria Magdalena
Vendedor 80-0000000009765 Llor Velez Manuela de Jesus

Casado(*)
Soltero

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 502 27-mar-1989 1521

2 / 2 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : viernes, 18 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 869 - Folio Final: 870

Número de Inscripción: 163 Número de Repertorio: 253

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Medidas y Linderos, otorga la Sra. Manuela de Jesús Llor Vélez, a favor de la Sra. Maria

Magdalena Zambrano Solórzano de Gando

El Señor Abogado Roberto Marín Sánchez, como Mandatario de la Señora Manuela de Jesús Llor Vélez

El Señor Abogado Wilther Zambrano Solórzano, como Agente Oficioso de la Señora Maria Magdalena Zambrano

Solórzano de Gando

El lote de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta rectifican las

medidas y linderos de la venta realizada, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente, calle

planificada y 163 metros 90 centímetros, Atrás, calle planificada y los mismos 163 metros 90 centímetros, Costado

derecho, 37 metros y carretera al Aeropuerto y por el Costado Izquierdo, 35 metros 40 centímetros y terrenos de la

vendedora. Esta rectificación es la escritura inscrita el 18 de Junio de 1990

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Dom
Comprador Aclarante	13-04735531	Zambrano Solorzano Maria Magdalena	Casado(*)	Man
Vendedor Aclarante	80-0000000009765	Llor Velez Manuela de Jesus	(Ninguno)	Man

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 794 18-jun-1990 2663 2665

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 09 de febrero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 709

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de enero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta de Entrega de Recepción de cuatro lotes de terreno a favor de la M. I. Municipalidad del cantón Manta. La

ciudadana Maria Zambrano de Gando, legalmente representada por su Representante Legal el Abg. Wilther Zambrano

Solórzano. La Sra. María Zambrano de Gando propietaria de la Subdivisión del terreno ubicado en la Calle 127

00110283



Paraiso, Jaime Chávez, La Sirena, código 303, parroquia Los Esteros, cantón Manta. Área Social: Con un área de 594,45 m. Área de Garantía: Lote No. 02 Mz. C - 160,00 m2. Lote No. 03 Mz. C - 170,00 m2. Lote No. 04 Mz. C - 234,00 m2. Lote No. 05 Mz. C - 165,60 m2. Con fecha Marzo 01 del 2011, se recibió un Oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, liberando la Garantía de los Lotes N. - 2, 3, 4, y Manzana C, ubicado en la Calle 127, Barrio Paraiso, Jaime Chávez, La Sirena, parroquia Los Esteros, cantón Manta, mediante Oficio N. - 103- ALC- M- JEB, fechado en Manta 28 de Febrero del 2011.

Elidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000035253	Zambrano Maria	Casado(*)	Manta

La inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	163	18-ene-1991	869	870
Compra Venta	794	18-jun-1990	2663	2665

AL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las: 15:39:35 del lunes, 13 de enero de 2014

Emisión de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA****DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

ESPECIE VALORADA



044081

AUTORIZACION

N° 0018-0089

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **EDGAR LENIN GUAÑA PUENTE**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. María Zambrano de Gando, ubicado en la Calle 127, Barrio El Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, signado con el lote # 03, Manzana " C ", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,20m. – Pasaje peatonal

Atrás: 9,80m. – Lote # 04

Costado derecho: 20,20m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 20,00m. – Lote # 02

Área total: 170,00m².

Manta, Enero 14 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 0125354



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GUANA PUEENTE EDGAR LENIN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

viernes 07 diciembre 2018
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

Porcentaje

2-07-05-03-000 BARRIO EL PARAISO MZ-C LOTE # 03 100,00%

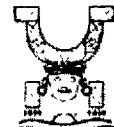
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



00110285



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Manta
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00157758

N° ELECTRÓNICO : 63636

Fecha: Viernes, 07 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-07-05-03-000

Ubicado en: BARRIO EL PARAISO MZ-C LOTE # 03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 170.00 m²

ROPIETARIOS

Documento	Propietario
1713903308	GUAÑA PUENTE-EDGAR LENIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,809.57

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 8,809.57

SON: OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, QUE OTORGA: MARIA MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO DE GANDO Y PEDRO FERNANDO GANDO, A FAVOR DE: GUAÑA PUENTE EDGAR LENIN.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8580TH1DT0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción
Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-12-07 09:56:10



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4

www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



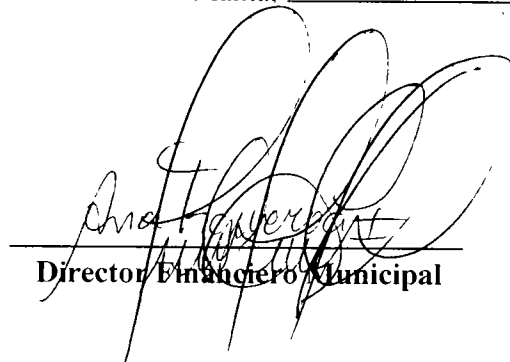
Nº 0005959



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GUAÑA PUENTE EDGAR LENIN
ubicada BARRIO EL PARAISO MZ-C LOTE # 03
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$8809.57 OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES 57/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 07 DE DICIEMBRE DEL 2018
Director Financiero Municipal

00110287

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

062107

**DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

Con verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
ZAMBRANO SOLORZANO MARIA MAGDALENA
BARRIO EL PARAISO MZ C LOTE 03
AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
\$9350.00 NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

Manta, _____ de _____ del 20 _____

AFIGUEROA

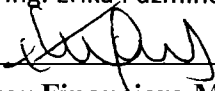
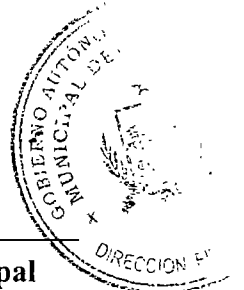
15

DE

ENERO

2014

Ing. Erika Pazmiño


Director Financiero Municipal

1/15/2014 2:59

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
PRIMA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la	2-07-05-03-000	170,00	9350,00	114379	238438

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
DO SOLORZANO MARIA	BARRIO EL PARAISO MZ-C LT #03	Impuesto principal	93,50
ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	28,05
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	121,55
ENTE EDGAR LENIN	ND	VALOR PAGADO	121,55
		SALDO	0,00

2:59 ROSARIO RIERA

CIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Rosario Riera



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000122393

00110288

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: GUANA PUENTE EDGAR LENIN

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: BARRIO EL PARAISO MZ-C LOTE 03

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

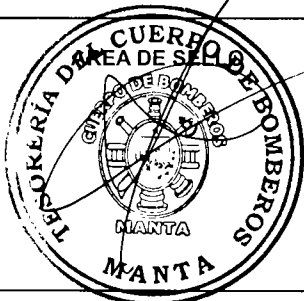
CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 601099
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 07/12/2018 10:54:20



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 07 de marzo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

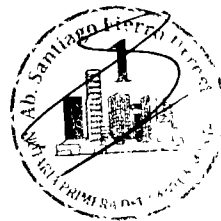
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00110289



COPIA

NUMERO : (324)



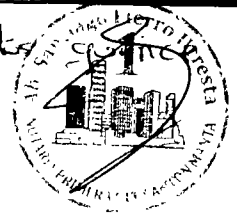
PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR PEDRO
FERNANDO GANDO ; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA
MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de enero del dos mil doce, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, el señor **PEDRO FERNANDO GANDO**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte canadiense numero : WR 780010, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **PODER GENERAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una de PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de este Poder General, el señor PEDRO FERNANDO GANDO, a quien en adelante se le denominará EL PODERDANTE SEGUNDA : PODER GENERAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el señor PEDRO FERNANDO GANDO, viene a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora MARIA MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO, portadora de la cédula de ciudadanía número : uno tres cero cuatro siete tres cinco cinco tres guión uno, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros, de manera especial solicite, adquiera y acepte créditos personales o préstamos bancarios de carácter personal con cualquier otra entidad bancaria o financiera; suscriba los documentos que ésta entidad demande para la acreditación, reciba los valores originados del mismo y cancele mensualmente la obligación contraída; b) administre mis activos bancarios que existan y pudieren existir en el futuro en la cual podrá retirar valores, depositar valores, renovar cartola, exigir, y obtener respuestas a reclamos por mantenimiento etc. : c) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; d) Compre, venda, ceda, permuta, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento,

Dr. Simon Zambrano Vinces
Notario Publico Cuarto



00110290

anticresis, etcétera, los bienes del Mandante, suscribiendo para ello las escrituras públicas respectivas ya sean de cuerpo cierto, derechos y acciones o de copropiedad y otros documentos pertinentes; e) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, facultándolo para que suscriba las correspondientes escrituras públicas; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Confiere recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de Patrimonio Familiar, rectificaciones, ratificaciones, aceptaciones, aclaratorias, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito; n) Give, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de seguro; o) Represente a la Poderdante, en actos judiciales, mercantiles, laborales, en juicios, reuniones, asociaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; p) Reconozca firmas del

Mandante: p) Cobre sueldos del Mandante, beneficios de Ley e indemnizaciones de toda índole, especialmente los valores de liquidaciones, utilidades y otros beneficios a los que tenga derecho el Mandante: q) Intervenga en todos los juicios que estén propuestos y que pudieran proponerse en contra del Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella misma algún interés: r) Represente al Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, etcétera: s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieran poderes o cláusulas especiales. t) Cobre y reciba los valores que al Poderdante le correspondan o pudieran corresponderle, facultándolo para que confiera y suscriba los recibos relacionados a estos cobros. u) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos. v) Para que se concurre ante el Servicio de Rentas Internas y realice cualquier trámite sean estos de obtención de Registro Único de Contribuyentes, anulación, declaración de impuestos, liquidaciones, cancelaciones, reclamos, solicitudes: w, de ser el caso proceda a retirar valores por concepto de notas de crédito, por devolución de impuesto al valor agregado: pagos en exceso de impuesto a la renta y por cualquier otro concepto: El mandante faculta plenamente a su Mandataria para que suscriba cualquier documento que la referida institución así

Dr. Simon Zambrano Viquez
Notario Público Cuarto



00110291

de Ley. lo exija, de tal manera que no se requiera la presencia del
Mandante. Se faculta a la Mandataria para que pueda sustituir al
presente Poder General a favor de un profesional del derecho
sólo a efectos de Procuración Judicial, concediéndole al
mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal
efecto en los artículos treinta y ocho y siguientes del Código de
Procedimiento Civil, inclusive actúe como actor y la presente ante
un Juez de lo Civil, Penal, Laboral, de Tránsito, de la ciudad de
Manta. TERCERA.- Expresamente declara la Mandante que si
en el presente Poder General, faltare anunciar alguno de los
requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel
cumplimiento de este mandato, se encuentra al Mandatario
ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se
requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga
como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señor
Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
para la completa validez del presente instrumento.- Hasta
aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos, mil
quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE
MANABI. Para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial, y, leída que le fue al compareciente por mí, el
Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto

quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo
cuanto. DOY FE.-

P.F. Gando J. P.

PEDRO FERNANDO GANDO

Pasap. No.- WR 780010

[Signature]
EL NOTARIO.-

Dr. Simon Zambrano Vinces
Notario Publico Cuarto

Notario Publico Cuarto
Simon Zambrano Vinces

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 37/05/2011

046-0003
NÚMERO

1304735531
CÉDULA

ZAMBRANO SOLORZANO MARIA
MAGDALENA

CANADA

PAIS

ZONA

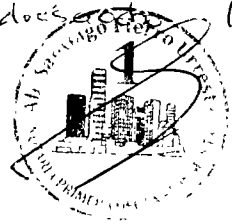
C. E. EN TORONTO

CONSULADO

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

00110293

Cuatro mil cuatrocientos doce (4412) (4418)



ESTAS 04 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vences

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
ENTREGÁNDOLE EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO: TRESCIENTOS VEINTICUATRO.- DOY
FE.-


Notario Público C.
Manabí

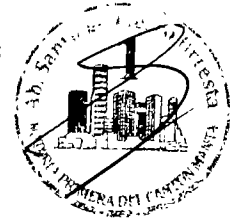


DOY FE: Que la Escritura Publica de PODER GENERAL, otorgada por el Sr. PEDRO FERNANDO GANDO, a favor de la Sra. MARIA MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO, signada con el numero 32, de fecha lunes dieciseis de enero del dos mil doce, fue autorizada ante Abg. SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Publico Cuarto del Canton Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial. Poder que hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus clausulas. Por tanto, continua en total y plena VIGENCIA. Desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante Manta, quince de enero del dos mil catorce, Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del Canton Manta.



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Publica Cuarta
Manta - Ecuador

00110294



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 16/01/2014
 228 16:24:09 76 0 dloor 7613
 N-ON 40 DEFTO. CUENTA CORRIENTE 307416491
 Nro.de Cta: 0-04005049-8
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

Referencia:	1384830
Efectivo:	0.94
Total Deposito:	0.94
Cantidad Chqs.:	

DER GENERAL. ot
 favor de la Sra. M.
 gnado con el número
 de. fue autorizada an
 otario Público Cuarto
 chivos de esta depend
 HA SIDO REVOCADO
 na de sus cláusulas. Po
 L. conociendo la Notari
 nero del dos mil cat
 Pública Cuarta del Can

[Signature]
 P. C. Menéndez
 J. M. C. C. C.
 J. C. C. C.

Cuatro mil Cuatrocientos diecinueve

(4419)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171390330-8

CEDULA DE
CIUDADANIA*MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUANA PUENTE
EDGAR LENIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDRA LORENA
ALAJÓ ANCHATUÑA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

E223313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUENTE MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-12

DIRECTOR GENERAL

OPINA DEL CEDULADO

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN

05-04-00242DM460250

FECHA DE EMISIÓN
03-01-2014

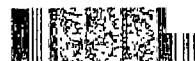
FECHA DE CADUCIDAD
03-01-2021

CODIGO ISH-A
3020074400

TIPO DE SANGRE
ORH+

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (C.I.)

DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL CC. DE LAS FF.AA.



EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR
O CENTRO DE MOVILIZACIÓN MÁS CERCANO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
GUANA PUENTE
EDGAR LENIN

GRADO
ARGENTO SEGUNDO

CEDULA
1903308

OPINADO

Centro Social FF.AA. - Instituciones Militares - Hospitales Militares



00110295

Cuatro mil cuarenta y cinco

(4420)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y CIRCULACIÓN

130473553-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO SOLÓRZANO DE GANDO
MARIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PEDRO FERNANDO
GANDO YULAN

DIRECCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO DIONISIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLÓRZANO ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-28

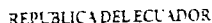
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-28

[Firma]

[Firma]

V4444V4442

(4421)



153473553-1 413 - 2224

RECORDED

2255

735175-30

100

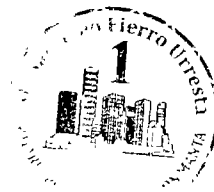
2022 153

[illegible]

542-17 15-2113 1002

3492015

489, 494, 500.



Factura: 001-002-000038513

00110296

2018	13	08	01	001390
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

SE OTORGO ANTE EL EX NOTARIO ABG. JORGE GUANOLUISA GUANOLUISA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 14 **FOJAS ÚTILES (ESC.20141308001P00380)** AUTORIZADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO 2014.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-** PETICIONARIO/A: EDGAR GUAÑA PUENTE.- MANTA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2018.- EL NOTARIO.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00110297

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 4062

Número de Repertorio: 8283

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4062 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1713903308	GUAÑA PUENTE EDGAR LENIN	COMPRADOR
WR780010	GANDO PEDRO FERNANDO	VENDEDOR
1304735531	ZAMBRANO SOLORZANO MARIA MAGDALENA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2070503000	24398	COMPRAVENTA

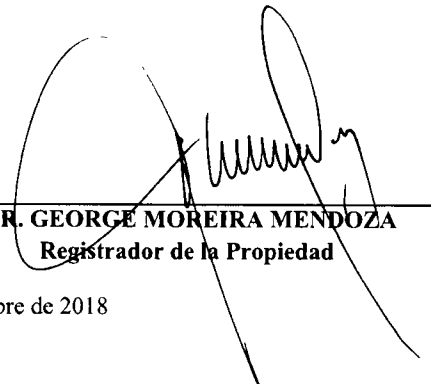
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 14-dic./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 14 de diciembre de 2018